

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 10 DIC 2020

**Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido AT 3 TEXTILES
S.A.S. Rad. 2015-00125-00.**

Teniendo en cuenta lo informado por el Liquidador judicial de la empresa IBIS, donde manifiesta que los dineros consignados en este proceso sean convertidos a la Superintendencia de Sociedades, requierase nuevamente a dicha entidad (Superintendencia de Sociedades), para que informe si los dineros que se encuentran en la cuenta de este juzgado y para el proceso de la referencia, son solicitados por ellos y en caso afirmativo informar el número de cuenta para hacer la debida conversión.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB